ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos y financieros con la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Pueblo Nuevo, para ejecutar las obras de ampliación y mejoramiento de la red principal del sistema de acueducto, en la cabecera corregimental de Pueblo Nuevo.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa.

Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los 280 S.M.M.L.V. al que equivale la menor cuantía de la Entidad Estatal de acuerdo con el presupuesto anual del año 2026 S.M.M.L.V., es decir los $ 490.253.400 monto al que asciende la menor cuantía de la Entidad Estatal durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El proceso de contratación pública en el sector de la construcción de infraestructura vial rural constituye un instrumento fundamental para mejorar la conectividad, la movilidad y el desarrollo económico y social de las comunidades rurales del país. En este contexto, la ejecución de proyectos orientados al mejoramiento de caminos veredales mediante la construcción de cintas huella en concreto representa una solución técnica eficiente para garantizar la transitabilidad permanente en sectores con pendientes pronunciadas, suelos de baja capacidad portante y condiciones climáticas adversas.

El sector de la infraestructura vial terciaria requiere una adecuada planeación técnica, financiera y administrativa, así como la articulación entre la administración municipal y las organizaciones comunitarias, permitiendo optimizar los recursos públicos mediante esquemas de participación ciudadana como los convenios solidarios. La construcción de cintas huella en concreto constituye una alternativa ampliamente utilizada en zonas rurales de topografía montañosa, debido a su

durabilidad, facilidad de mantenimiento y capacidad para mejorar la circulación de vehículos livianos, motocicletas, maquinaria agrícola y peatones durante todo el año.

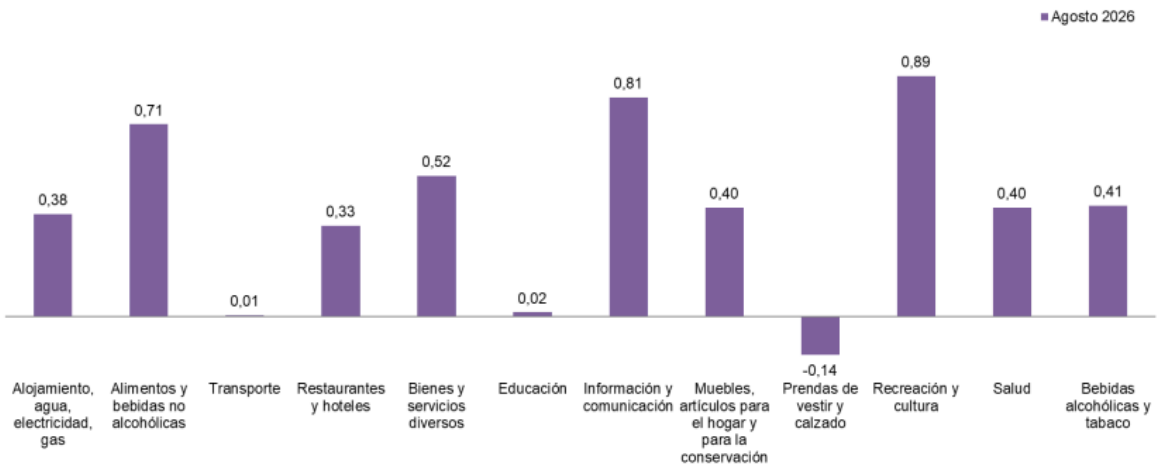
Este tipo de intervenciones comprende actividades como la localización y replanteo de la obra, excavación manual o mecánica, conformación y compactación de la subrasante, instalación de formaletas, preparación y vaciado de concreto, construcción de dentellones y demás elementos necesarios para garantizar la estabilidad estructural de la obra, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Secretaría de Planeación y las normas aplicables para infraestructura vial rural.

La ejecución de las obras de ampliación y mejoramiento de la red principal del sistema de acueducto en la cabecera corregimental de Pueblo Nuevo requiere la articulación de esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Municipio y la Junta de acción de Pueblo Nuevo, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas y contribuir al mejoramiento de las condiciones de prestación del servicio de acueducto a la comunidad beneficiaria.

La participación de la Junta de acción de Pueblo Nuevo resulta fundamental para el desarrollo del proyecto, en tanto permite fortalecer los mecanismos de participación comunitaria, corresponsabilidad y gestión colectiva de los servicios públicos. En este sentido, los aportes de la comunidad organizada, tanto en recursos como en mano de obra y demás actividades que se definan dentro del convenio, contribuyen a optimizar la utilización de los recursos disponibles, fortalecer el sentido de apropiación de la infraestructura y promover la sostenibilidad de las obras ejecutadas.

Desde el punto de vista macroeconómico, el comportamiento de los precios constituye un factor relevante para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En lo corrido del año, correspondiente al periodo enero-agosto de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación nacional de 5,35 %. Las divisiones de gasto que presentaron variaciones superiores al promedio nacional fueron Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16 %), Restaurantes y hoteles (7,10 %), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26 %), Educación (5,91 %) y Salud (5,73 %). Por su parte, la división de Transporte presentó una variación de 4,25 %, mientras que Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación de 4,62 % en lo corrido del año.

Estos comportamientos constituyen referentes del contexto económico en el cual se desarrollan las actividades de infraestructura y pueden tener incidencia sobre los costos operativos, de adquisición de bienes y de logística asociados a la ejecución de las obras. En particular, resulta relevante considerar el comportamiento de las divisiones de Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, debido a su relación con los costos asociados a la movilización de materiales, herramientas y equipos, así como con las actividades de instalación, adecuación y operación de la infraestructura.

De igual manera, en la variación anual a agosto de 2026, el IPC registró un incremento de 6,24 % frente a agosto de 2025. Para este periodo, la división de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles presentó una variación de 5,74 %, mientras que Transporte registró una variación de 5,25 %. Asimismo, dentro de

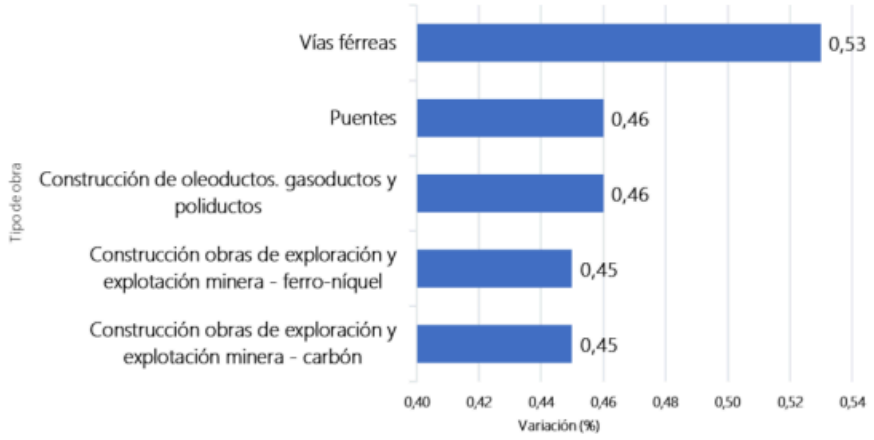
las subclases relacionadas con estos componentes, electricidad presentó una variación anual de 7,59 % y transporte urbano de 10,66 %, lo que evidencia la importancia de considerar la evolución de estos costos en la estructuración y actualización de los presupuestos de proyectos de infraestructura.
En este contexto, la actualización y adecuada estructuración de los costos asociados a las obras de ampliación y mejoramiento de la red principal del sistema de acueducto resulta necesaria para garantizar que los recursos aportados por las partes sean suficientes para atender las actividades previstas, considerando las condiciones actuales de precios y los factores que pueden incidir en los costos de ejecución. Lo anterior permite optimizar la inversión pública y contribuir al mejoramiento de la infraestructura destinada a la prestación del servicio de acueducto en la cabecera corregimental de Pueblo Nuevo.

De manera complementaria, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) constituye un referente para analizar el comportamiento de los costos asociados a la ejecución de obras de infraestructura. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en julio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con junio de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,10%).

Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,04%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras

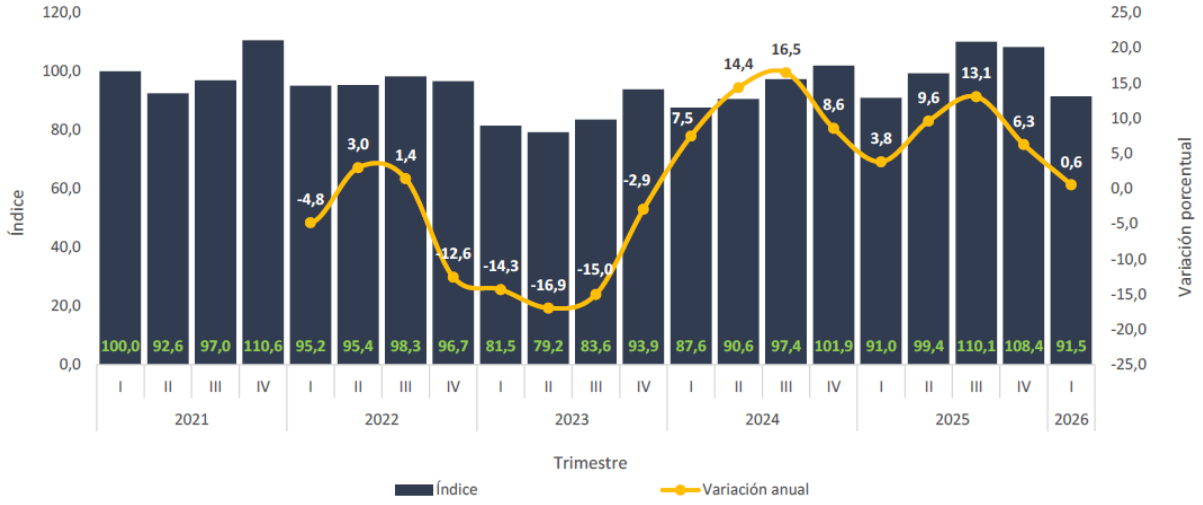
hidráulicas (acueductos) (-0,19%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

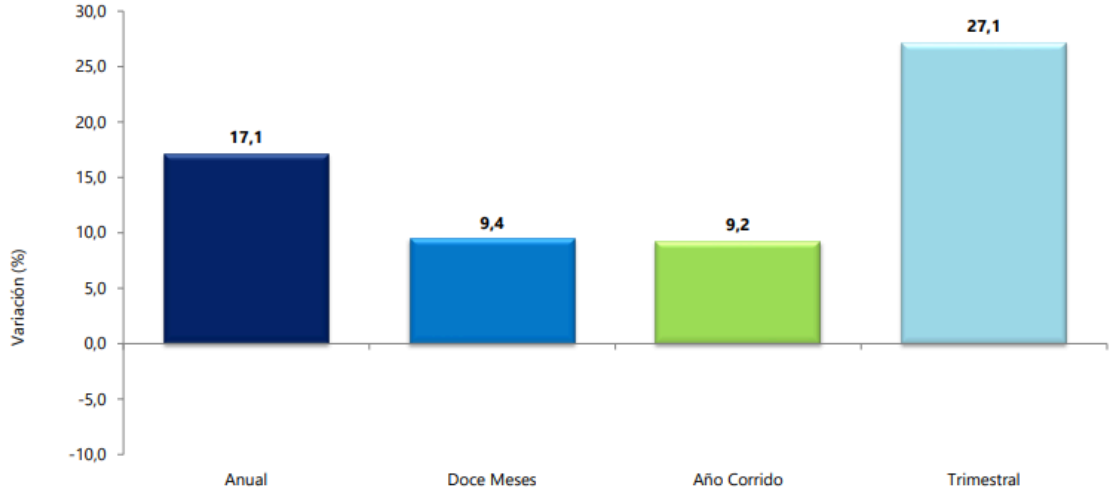
El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civilpresentó un aumento de 158,3% y sumo

13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%). En contraste, el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, contrajo su producción en 18,9% y restó 2,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 22,7% y restó 5,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

II trimestre de 2026^{Pr}

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
II trimestre de 2026^{Pr}

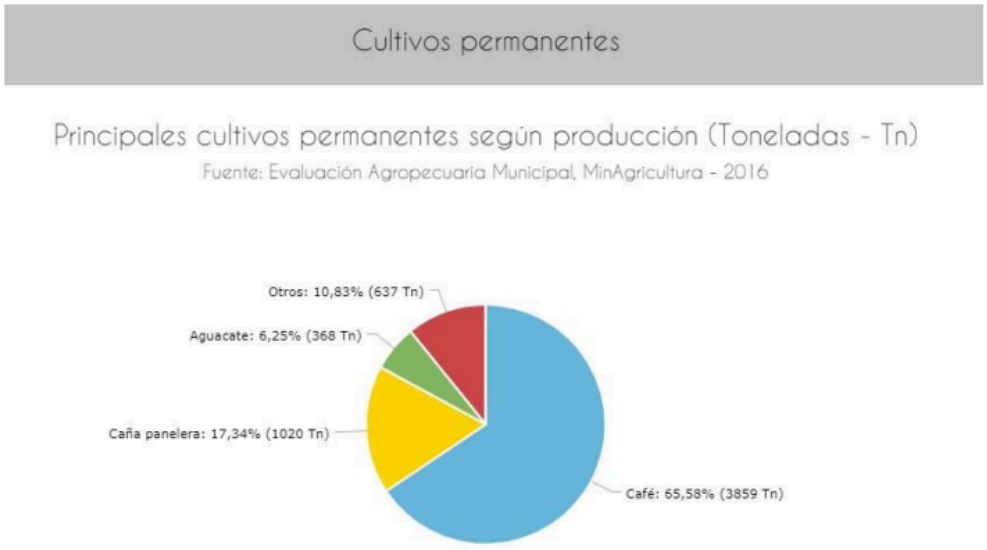


Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc

3. CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

El municipio de Pensilvania se encuentra ubicado en la subregión del alto oriente, fundado en el año de 1866, cuenta con una extensión de 573 km² y una densidad poblacional de 34,48 hab/Km²; con ubicación espacial 5°23'02"N 75°09'40"O. La economía del municipio está enmarcada en el cultivo de café, caña panelera y aguacate; además se cultivan yuca, plátano, maíz, frijol y hortalizas. Igualmente se desarrolla la tala de árboles y la ganadería; como se presenta en el grafico no. 1. Tiene un valor agregado al año 2019 de 198 (Mil Millones de pesos) y aportando al PIB departamental en un 1.3%.



Características demográficas de la población objetivo.

Población Referencia: 20.404 (Municipio de Pensilvania)
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
Población Afectada: 20.404 (Municipio de Pensilvania)
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
Población Objetivo: 20.404 (Municipio de Pensilvania)
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Caracterización demográfica

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE para el año 2026, el municipio de Pensilvania cuenta con una población total estimada de 20.404 habitantes, de los cuales 10.276 son hombres (50,4 %) y 10.128 son mujeres (49,6 %), lo que evidencia una distribución poblacional equilibrada por sexo.

Desde el punto de vista etario, la población del municipio se distribuye de la siguiente manera:

- **Población entre 0 y 14 años:** 4.324 personas (21,2 %)
- **Población entre 15 y 19 años:** 1.444 personas (7,1 %)
- **Población en edad productiva (20 a 59 años):** 10.091 personas (49,5 %)
- **Población adulta mayor (60 años y más):** 4.545 personas (22,3 %)

Esta estructura demográfica evidencia una alta proporción de población en edad productiva, así como un porcentaje significativo de adultos mayores, quienes constituyen sujetos de especial protección constitucional y demandan mejores condiciones de acceso a servicios públicos domiciliarios, especialmente en zonas rurales.

Distribución territorial y condiciones sociales

En cuanto a la distribución espacial, aproximadamente 11.487 habitantes (56,3 %) residen en centros poblados y áreas rurales dispersas, mientras que 8.917 personas (43,7 %) habitan en la cabecera municipal, lo que ratifica el carácter predominantemente rural del municipio y la dispersión de la población en el territorio.

Estas condiciones territoriales, sumadas a la dependencia económica de actividades agropecuarias y a la clasificación de una parte significativa de la población en los niveles del SISBÉN, reflejan situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, especialmente en las veredas, donde persisten brechas en el acceso a infraestructura básica y servicios públicos eficientes.

Análisis de empleo y participación comunitaria

La población en edad productiva del municipio se caracteriza mayoritariamente por contar con mano de obra no calificada, con experiencia en actividades agrícolas, excavaciones manuales y labores básicas de construcción. Esta condición permite la participación activa de la comunidad en la ejecución de proyectos de obra de baja y mediana complejidad, mediante esquemas de trabajo comunitario.

En este sentido, el proyecto contempla la vinculación de habitantes del territorio a través de la Junta de Acción Comunal, la cual aportará mano de obra no calificada para las actividades de excavación e instalación asociadas a la ampliación de la red de gas domiciliario, en concordancia con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021. Esta participación fortalece el tejido social, promueve el empleo local y genera apropiación comunitaria sobre la infraestructura ejecutada.

4. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

La junta de acción comunal del corregimiento de Pueblo Nuevo se encuentra debidamente legalizada ante la entidad competente, conforme a la personería jurídica No. 562 del 30 de julio de 1964, modificada por la resolución No. 1673-2 del 22 de abril de 2026. Su representante legal cuenta con las facultades necesarias para suscribir el convenio con el Municipio de Pensilvania, de acuerdo con el Auto No. 2488 del 13 de mayo de 2026, expedido por el Departamento de Caldas. Si bien no se han suscrito convenios anteriormente con esta Junta en particular, es importante señalar que en vigencias anteriores el municipio ha celebrado convenios con otras Juntas de Acción Comunal, los cuales han resultado exitosos para la ejecución de proyectos similares al que se pretende desarrollar mediante la suscripción del presente convenio.

5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias en la contratación directa, razón por la cual para el presente contrato no se exigirán garantías y según lo descrito en el estudio previo del proceso.

6. ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el presupuesto del convenio, este fue elaborado por la Secretaría de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal. Para ello, se analiza el valor de los materiales con precios del municipio.

MATERIALES			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	MANGUERA 3" ROLLO X 45 METROS CALIBRE 60 (NR)	UND	4
2	MANGUERA 2" ROLLO X 90 METROS CALIBRE 60	UND	8
3	UNION MANGUERA 3"	UND	3
4	REDUCCIÓN PARA MANGUERA 3" A 2"	UND	1
5	UNION MANGUERA 2"	UND	15
6	TANQUE DE 2000 L	UND	1

Asimismo, el aporte de la junta se tiene en cuenta los valores de la mano de obra del sector y el uso de herramientas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Ayudante	Jornal	16	$ 75.000,00	$ 1.200.000,00
TOTAL APORTE COMUNIDAD					**$ 1.200.000**

Original Firmado
ALEJANDRO URREA GOMEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL

ELABORADO POR: SANTIAGO GIRALDO SALAZAR - CONTRATISTA